

**Energía** que  
crea  
**experiencias**  
**para tu vida**



Energía que crea  
experiencias para tu vida



**Mapa de riesgos  
Fraude, corrupción, soborno, lavado  
de activos, financiación del terrorismo  
y competencia desleal 2026**

 edeq® | Grupo epm

# Política Cero tolerancia al fraude, la corrupción y el soborno



**EDEQ** comprometida con el desarrollo de sus negocios a través de un modelo de gestión basado en **principios, lineamientos y objetivos socialmente responsables y en cumplimiento de sus valores y principios éticos** hace manifiesta su posición de “Cero tolerancia frente al fraude, la corrupción y el Soborno” como una política inquebrantable del quehacer organizacional.

Por lo tanto, adopta la política “Cero tolerancia al fraude, la corrupción y el soborno” y para ello, toma las medidas necesarias con el fin de combatir estos flagelos, buscando permanentemente implementar mecanismos, sistemas y controles adecuados que permitan su prevención, detección y tratamiento.

# Definiciones

**Fraude:** Acción contraria a la verdad y a la rectitud o ley, que perjudica a la persona o empresa contra quien se comete.

Fuente: Secretaría de transparencia. Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano

**Lavado de activos:** proceso al que se someten los ingresos producidos por el delito para ocultar su origen ilegal y legitimar las ganancias ilícitas de ese delito.

Fuente: Grupo de acción financiera internacional.

**Financiación del terrorismo:** Financiamiento de actos terroristas y de terroristas, y organizaciones terroristas, también abarca la facilitación de actos terroristas en los que se usen otros activos o depósitos de valor.

Fuente: Grupo de acción financiera internacional

**Competencia desleal:** Actuaciones y conductas en contra de los diferentes participantes del mercado.

La ley 256 de 1996

**Corrupción:** Posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del estado, para la obtención de un beneficio particular.

Fuente: Secretaría de transparencia. Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano

**Soborno:** Ofrecer, prometer o dar regalos, invitaciones o favores a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo o función

La ley 256 de 1996

## Consideraciones

- La identificación y gestión de riesgos de fraude y corrupción es una herramienta que permite establecer controles que conlleven a la disminución de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y/o a tener impactos menores en caso de materialización
- La incorporación de los riesgos en la matriz no significa que éstos se estén materializando en la organización, por el contrario, esto fortalece el ambiente de control para evitar que se presenten

# Mapa de riesgos de fraude, corrupción, soborno, lavado de activos, financiación del terrorismo y competencia desleal

---

R1 Uso inadecuado de los activos

---

R2 Conflicto de intereses

---

R3 Uso indebido de la información

---

R4 Concentración de poder

---

R5 Tráfico de influencias

---

R6 Pagos de facilitación

---

R7 Interés indebido en la celebración de contratos

---

R8 Jineteo

---

R9 Vinculación con personas inmersas en LA/FT

---

R10 Extorsión

# Mapa de riesgos de fraude, corrupción, soborno, lavado de activos, financiación del terrorismo y competencia desleal

---

R11 Alteración, manipulación u omisión de información

---

R12 Concusión

---

R13 Clientelismo

---

R14 Soborno/cohecho

---

R15 Competencia desleal

---

R16 Nepotismo

---

R17 Contribuciones caritativas y patrocinios

---

R18 Colusión

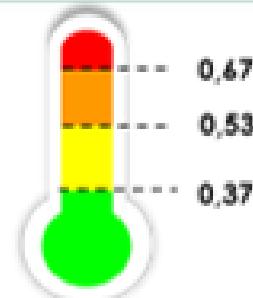
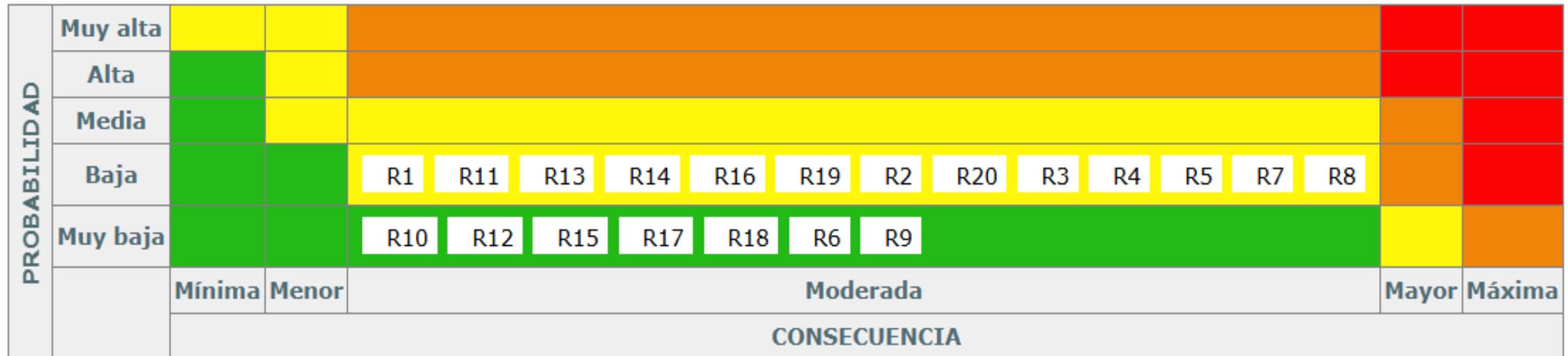
---

R19 Malversación de fondos

---

R20 Abuso o mal uso de la autoridad/Discrecionalidad en la toma de decisiones

# Mapa de riesgos de fraude, corrupción, soborno, lavado de activos, financiación del terrorismo y competencia desleal



**Índice de riesgo:**

**0,434**  
**Moderado**

**Índice de riesgo:** Valor numérico entre 0 y 1 que se calcula para la matriz de riesgo en términos de la probabilidad y consecuencia de cada uno de los riesgos identificados, donde valores cercanos a 1 representan mayor riesgo.

Energía que crea  
experiencias para tu vida

# Gracias

